Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.Visto el presente expediente Nº 250.594
/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, /
por el que se tramita la contratación del servicio de Asis
tencia Técnica con Mantenimiento Integral de cinco máquinas teleimpresoras, instaladas en la Central de Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo
56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y te
niendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, con vocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "OLI-VETTI ARGENTINA S.A.C. É I." por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 7.158.400.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

> EDUARDO D. CRAVIOTTO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION